

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA SEGUNDA DE ORALIDAD  
MAGISTRADA PONENTE: ADRIANA BERNAL VÉLEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-23-33-000-2020-01813-00  
Instancia: ÚNICA  
**MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD**  
Demandante: MUNICIPIO DE ARGELIA – ANTIOQUIA  
Demandado: DECRETO No. 40 DEL 8 DE MAYO DE 2020 DEL  
MUNICIPIO DE ARGELIA

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 27 de mayo de 2020 se admitió el control inmediato de legalidad del Decreto No. 40 del 8 de mayo de 2020, *“Por medio del cual se implementan medidas de seguridad para la conservación del orden público durante el fin de semana del día de la madre en el municipio de Argelia, Antioquia”*.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 27 de mayo de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de **diez (10) días** siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes [des09taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des09taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co) y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2020-01813-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JH', written over a faint circular stamp.

JUDITH HERRERA CADAVID  
SECRETARIA GENERAL